



CIRCULAR Nº 2
COMEDOR ESCOLAR
CURSO 2009/10

COMEDOR ESCOLAR

El comedor escolar es un servicio complementario de carácter educativo, que presta la Administración, cuyo objetivo es dar un servicio a las familias del Centro que por diversos motivos lo necesiten y además de cubrir el aspecto nutritivo, posibilita la adquisición de hábitos personales y sociales del alumno.

El Consejo Escolar cada año estudia el cambio o continuidad de la empresa de comedor de entre las homologadas por la Comunidad de Madrid. En la actualidad la empresa de comedor es **ARAMARK**.

La comida se prepara diariamente en el Centro. El precio del servicio viene marcado por la Administración (ver precios).

Este curso el personal de cocina está formado por una cocinera, una ayudante de cocina, ambas a tiempo completo, cinco auxiliares de limpieza de cocina-comedor, a tiempo parcial.

Según la ratio y edad de nuestros alumnos este curso contamos con 16 monitoras y una encargada de comedor.

Actualmente nuestro centro cuenta con dos comedores:

- Comedor pequeño (con una capacidad para 70 comensales): utilizado por los alumnos de Ed. Infantil 3 años y un grupo de 4 años.
- Comedor grande (con una capacidad de 175 comensales): utilizado por todos los alumnos de Ed. Primaria (en dos turnos), por los alumnos de Ed. Infantil 5 años y un grupo de 4 años.

FORMA DE PAGO

COMENSALES FIJOS:

El precio de la comida para el curso 2009-2010 será de 4,45 € diarios. La facturación se hará en ocho mensualidades de igual importe de octubre a mayo. El cálculo se hace de la siguiente manera:

La cuota mensual resulta de multiplicar el nº de días de comedor por el precio menú (4,45 €), dividido entre ocho mensualidades (octubre a mayo)

Los recibos se girarán en los primeros días de cada mes. En caso de que se produzcan devoluciones, los gastos bancarios serán cargados al usuario que los provoque.

COMENSALES EVENTUALES:

Para los alumnos que necesiten el servicio de comedor de forma esporádica, el precio de la comida/día es de 5,40 €y se hará comprando vales (mínimo 5 o múltiplo de 5) siguiendo el siguiente procedimiento:

1. Ingresad el importe de 5,40 €por cinco o múltiplo de cinco en la cuenta del Colegio en Caja Madrid. Nº de cuenta **2038 1887 83 6000007086.**
2. Entregad copia del resguardo, con el nombre del alumno, en Secretaría en el horario de atención (de lunes a viernes de 9:00 a 10:00 h.)
3. Cuando el alumno vaya a hacer uso del comedor, deberá traer el vale relleno con su nombre y fecha y entregarlo a **la Conserje** al entrar.
4. Los vales sólo tienen validez dentro del curso en que se adquieren.

FALTAS DE ASISTENCIA:

Según la normativa vigente, la falta de asistencia justificada de algún comensal por un período superior a siete días lectivos continuados supondrá, previo aviso en Secretaría, la devolución del 50% del importe en la mensualidad de mayo.

Madrid, 14 de septiembre de 2009

EQUIPO DIRECTIVO